

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****EVALUACION JURIDICA****CO-CBS-FT-27 V1**

FECHA: 05 De Diciembre de 2018

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA DE LA INVITACION A COTIZAR No. 128 DE 2018

OBJETO A CONTRATAR: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PERTENECIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

PROPONENTE: TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.
NIT: 830.004.892-2

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Según Anexo No 1 - Carta de Presentación de la Propuesta), suscrita por el proponente.	X		FOLIOS 2-3
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara y Comercio con fecha de <u>expedición no superior a treinta (30) días</u> calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las ofertas, para efectos de establecer que las actividades correspondan al objeto del presente proceso de selección, la representación legal, las facultades del representante legal y duración de la sociedad. La inscripción o constitución como persona jurídica ante la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, deberá haberse realizado con una antelación de mínimo tres (3) años.	X		FOLIOS 4 AL 10
El proponente debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	X		FOLIO 27
El proponente debe presentar <u>copia del Registro Único Tributario – RUT</u> actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIU de actividades económicas, establecido por el Artículo No. 555-2 del Estatuto Tributario.	X		FOLIO 11
El proponente debe allegar <u>fotocopia del Registro de Información Tributaria- RIT</u> de la persona jurídica.	X		FOLIOS 12-13
Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal, durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		FOLIO 14
Certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la empresa (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	X		FOLIOS 21-22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sede
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURIDICA

CO-CBS-FT-27 V1

Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	X		FOLIOS 23-24
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	X		FOLIOS 25
Certificado de antecedentes POLINAL del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	X		FOLIOS 26
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades en donde coste que ni el oferente, ni su representante legal se encuentra incurso de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses establecidos en la Constitución, la Ley o en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	x		FOLIO 28
El oferente se compromete con la prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Diligenciar en su totalidad el formulario SARLAFT.	X		FOLIOS 29 AL 31
Garantía de seriedad de la oferta, la póliza de garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera. La garantía estará constituida a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, con NIT 900.958.564-9, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta, con vigencia de cuatro (4) meses, contados a partir del día establecido para el cierre de acuerdo al cronograma del proceso y deberá estar acompañada del recibo de pago o en su defecto con constancia de no revocatoria por falta de pago	X		FOLIO 32
verificación del registro único social y empresarial (RUES)	X		LA ENTIDAD PROCEDIO A VERIFICAR LA INFORMACION Y A DESCARGAR EL DOCUMENTO
Verificación de antecedentes de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia	X		LA ENTIDAD PROCEDIO A VERIFICAR LA INFORMACION Y A DESCARGAR EL DOCUMENTO

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en la Invitación a cotizar No. 128 de 2018, el proponente **TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.**, Cumple con los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

Cordialmente,

LORENA ROJAS VAN-STRAHLEN

Abogada – Profesional Administrativo

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.